

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO



ACTA DE DICTAMINACIÓN  
EMISIÓN 2010

Siendo las 9:30 hrs. del día 21 de abril de 2010 en las instalaciones del Instituto Nacional de las Mujeres, ubicadas en Alfonso Esparza Oteo No. 119 Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, se abre la sesión de la Comisión Dictaminadora de los proyectos presentados por las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, 2010.

Bajo el siguiente orden del día:

1. Instalación de la comisión dictaminadora
2. Revisión general del proyecto a analizar
3. Presentación, por parte del INMUJERES, de los resultados de la revisión y validación del proyecto
4. Emisión de recomendaciones
5. Informe final de los trabajos de la comisión dictaminadora

**ANTECEDENTES:**

El día 24 de diciembre de 2009 se publicaron en el Diario Oficial las Reglas de Operación de Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), las cuales, en su numeral 3.4.3 establecen la conformación de una Comisión Dictaminadora para el análisis de la congruencia técnica, metodológica y financiera de los proyectos, así como las atribuciones y funciones de dicha Comisión

**HECHOS:**

**LA COMISION DICTAMINADORA QUEDA INTEGRADA POR:**

NOMBRE	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CARGO
Laura Liselotte Correa de la Torres	Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género del INMUJERES	Directora de Desarrollo Humano Sustentable
Maricela Reyes Castillo	Administración Pública Federal Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Subdirectora de Seguimiento y Coordinación de Programas de la Dirección de Equidad de Género
María del Carmen Ríoaseco Gallegos	Junta de Gobierno del INMUJERES	Vocal Propietaria del Consejo Social

**Personal de la Dirección de Institucionalización de la Perspectiva de Género que asiste a este Comité**

NOMBRE	CARGO
Irma Victoria Jiménez Lugo	Subdirectora de Proyectos con Perspectiva de Género.
Luz Verónica Reyes Cruz	Jefa de Departamento de Proyectos Regionales con Perspectiva de Género.
Alma R. Sánchez Pego	Enlace de Seguimiento de Proyectos con Perspectiva de Género en las Entidades Federativas.

La Comisión Dictaminadora. En apego a las facultades que le brinda el numeral 3.4.3 de las Reglas de Operación del PFTPG, procede a la evaluación del proyecto presentado por:

ENTIDAD	Morelos
NOMBRE DE LA INSTANCIA QUE PRESENTA EL PROYECTO	Instituto Estatal de las Mujeres de Morelos
FOLIO	PFTPEG/17/09/010

Las integrantes de la Comisión Dictaminadora, revisaron el proyecto en cuestión, el cual junto con los documentos que abajo se mencionan estuvo a su disposición 5 días hábiles antes de la instalación de la presente Sesión.

- Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO



ACTA DE DICTAMINACIÓN  
EMISIÓN 2010

- Expediente del proyecto en formato electrónico: proyecto, árbol de problemas y objetivos, documentos adicionales entregados por la Instancia que presenta el proyecto para su dictaminación

Las integrantes de la Comisión Dictaminadora proceden a evaluar el proyecto, anotando las observaciones correspondientes en los apartados que se detallan a continuación:

**ASPECTOS RELEVANTES DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO:**

**Numeral 2: OBJETIVOS DEL PROGRAMA**

**GENERAL:**

Contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas en las entidades federativas para lograr la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

**ESPECÍFICOS:**

1. Fortalecer la institucionalización de la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal y Municipal, así como fomentar la construcción de mecanismos de coordinación con los poderes estatales y municipales.
2. Promover acciones orientadas a favorecer la igualdad jurídica y los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación en el marco del Estado de derecho, así como su ejercicio y práctica en las instancias de la administración y procuración de justicia.
3. Generar acciones que permitan el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil en las 32 entidades federativas.
4. Promover que en las políticas públicas y acciones estatales y municipales se favorezca el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
5. Promover la creación de acciones institucionales estatales y municipales que permitan fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
6. Coadyuvar para que las políticas públicas en el ámbito estatal y municipal, potencien la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
7. Incidir en las políticas públicas en el ámbito estatal y municipal para que impulsen el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión y consolidar la cultura democrática.

**Numeral 3.6.3.1: ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN**

De acuerdo al tema de desarrollo y brechas de género definidas por la IMEF para la elaboración de su proyecto, éste deberá considerar, alguna o algunas de las estrategias de intervención que a continuación se señalan:

- A. Planeación de la política pública con perspectiva de género
- B. Presupuestos y gasto público con perspectiva de género
- C. Legislar y diseñar normatividad con perspectiva de género
- D. Estadísticas e indicadores con perspectiva de género
- E. Formación y profesionalización en género
- F. Acciones afirmativas
- G. Mecanismos de coordinación

**Numeral 3.6.3.2: MODALIDADES DE APOYO**

El proyecto presentado por las IMEF deberá contener una o ambas de las siguientes modalidades:

**A) ACCIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.**

Se refiere a la realización de acciones encaminadas a incidir en el diseño e instrumentación de políticas públicas, relacionadas con los temas de desarrollo en los ámbitos que a continuación se señalan:

- a) Estatal (Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial)
- b) Municipal (Poder Ejecutivo, Cabildo, y Jueces y Policías)
- c) Social. (Este ámbito considera el desarrollo de acciones relacionadas al Centro de Atención Itinerante (CAI) y/o al Proyecto Piloto (PP) apoyados en el marco del Programa en años anteriores, con el fin de visualizar problemáticas y generar estrategias para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas relacionadas con estas actividades).

**B) ACCIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA CULTURA INSTITUCIONAL.**

Para efectos del Programa, la cultura institucional se refiere a la estructura organizacional y modelos de acción que regulan el trabajo y que incluyen aspectos como misión, organigrama, líneas de autoridad, manejo de personal, relaciones laborales y técnicas, capacidades y destrezas, en aras de asegurar la sinergia necesaria para institucionalizar la perspectiva de género, considerando los valores y significados compartidos entre las personas que integran una institución.

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO



ACTA DE DICTAMINACIÓN  
EMISIÓN 2010

Los temas que se abordan en la cultura institucional son:

1. Conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
2. Desarrollo profesional de mujeres y hombres.
3. Igualdad de salarios.
4. Acceso de las mujeres a puestos de toma de decisión.
5. Prevención, atención, sanción y erradicación de hostigamiento y acoso sexual y laboral.
6. Clima laboral.
7. Comunicación incluyente.
8. Selección de personal.

Con el fin de incidir en la cultura institucional, la IMEF puede considerar los siguientes ámbitos de intervención:

- a) Estatal (Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial)
- b) Municipal (Poder Ejecutivo, Cabildo y Jueces y Policías)

**1.- CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES:**

a) ¿El proyecto se apega cuando menos con algún (os) de los objetivos específicos del Programa?

Sí	X
No	

OBSERVACIONES

b) ¿Las acciones del proyecto están alineadas con las estrategias de la transversalidad propuestas en el numeral 3.6.3.1 de las Reglas de operación?

Sí	X
No	

OBSERVACIONES

c) ¿El proyecto identifica el articulado de la normatividad nacional e internacional a la que se le da respuesta?

Sí	X
No	

OBSERVACIONES

Se hace mención a las leyes estatales es necesario identificar también las nacionales.

d) ¿El proyecto identifica brechas de género acordes a los temas de desarrollo propuestos?

Sí	X
No	

OBSERVACIONES

Faltaría más análisis.

e) ¿El proyecto identifica la o las políticas públicas en las que pretende incidir?

Sí	x
No	

OBSERVACIONES

Pero hay que hacerlas explícitas, las políticas públicas expuestas no son claras

f) ¿La distribución de los recursos del proyecto se apegan a los porcentajes definidos en el numeral 3.6.2 de las Reglas de Operación? : Acciones sustantivas 93%, coordinación y seguimiento del proyecto 7%. Para los proyectos que incluyen Centro de Atención Itinerante y/o para el proyecto piloto, podrán destinar hasta 20% y 10% respectivamente, del 93% destinado a las actividades sustantivas.

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*

**INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES**  
**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO**



**ACTA DE DICTAMINACIÓN**  
**EMISIÓN 2010**

Sí	X
No	

OBSERVACIONES

g) ¿El proyecto incluye gastos no financiables, señalados en el numeral 3.6.2.1 de las Reglas de Operación?

Sí	
No	X

OBSERVACIONES

h) ¿Las acciones del proyecto corresponden a las señaladas en las modalidades del Programa indicadas en el numeral 3.6.3.2 de las Reglas de Operación?

Sí	X
No	

OBSERVACIONES

i) ¿El proyecto da respuesta a lo planteado en el artículo 26 del Presupuesto de Egresos de la Federación?

Sí	X
No	

OBSERVACIONES

j) ¿Los mecanismos de coordinación propuestos permitirán instrumentar proceso de transversalidad de la perspectiva de género con las instituciones involucradas?

Sí	
No	X

OBSERVACIONES  
 Falta desarrollar, no hay propuestas de coordinación interinstitucional.

**2.- FORMULACIÓN DEL PROYECTO**

a) ¿El contenido del árbol de problemas es acorde a los temas de desarrollo propuestos en el proyecto?

Sí	
No	X

OBSERVACIONES  
 No hay árbol de problemas

b) Con base en la información revisada, ¿Considera que el proyecto tiene congruencia interna? Es decir hay congruencia entre la justificación, temas de desarrollo, objetivos, metas, modalidades, acciones, recursos e indicadores?

Sí	X
No	

OBSERVACIONES  
 Hay que desarrollar más la congruencia, es necesario ampliar la propuesta que contempla el Proyecto Piloto, no se visualiza una ruta para llegar al propósito. En el caso del tema de violencia patrimonial no reporta la necesidad que se va a atender no se menciona de dónde se desprende la propuesta si hay algún diagnóstico que respalde dicha propuesta.

c) ¿Las justificación refleja la problemática central de los temas de desarrollo propuestos?

Sí	X
No	

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



ACTA DE DICTAMINACIÓN  
EMISIÓN 2010

**OBSERVACIONES**  
En algunos casos si reflejan la problemática central sobre todo en el Proyecto Piloto y violencia patrimonial, en otras metas no hay una justificación que refleje la problemática de los temas.

d) ¿Los objetivos del proyecto son congruentes con lo planteado en el diagnóstico y en el árbol de problemas?

Sí	
No	X

**OBSERVACIONES**  
Hay que reestructurar los objetivos específicos.

e) ¿Existe relación entre objetivos específicos respecto al objetivo general?

Sí	X
No	

**OBSERVACIONES**  
Acotar el objetivo general y trabajar en los objetivos específicos, el 5 no es claro su redacción no nos dice nada

f) ¿Los ámbitos de intervención son acordes a las modalidades propuestas para cada tema de desarrollo?

Sí	X
No	

**OBSERVACIONES**

g) ¿Las metas planteadas permitirán alcanzar los objetivos propuestos, son claras y cuantificables?

Sí	X
No	

**OBSERVACIONES**  
Revisar la meta num. 1.3 cuidar la redacción general está redactada igual que el objetivo, las metas no son muy claras hay que revisarlas, errores en el llenado en el 7.1. Revisar los 84 talleres que se proponen, realizar un análisis para verificar si van a hacer viables,

h) ¿Los indicadores de las metas permitirán medir su cumplimiento?

Sí	
No	X

**OBSERVACIONES**  
Revisarlos, no permiten visualizar la sistematización del proceso

i) ¿Los productos señalados permitirán justificar el cumplimiento de la misma y contribuirán al proceso de transversalidad en las instituciones en las que se intervendrá?

Sí	X
No	

**OBSERVACIONES**  
Revisar para ampliar más el contenido de los productos. Los productos del Proyecto Piloto no son muy claros.

j) ¿El cronograma de actividades, garantiza el cumplimiento de metas en los tiempos planteados?

Sí	X
No	

**OBSERVACIONES**  
No se incluyen actividades operativas.

k) ¿La ponderación de las actividades permitirá medir el avance físico de metas en los tiempos planteados?

Sí	X
No	

*Man*

*X*

*fis*

**INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES**  
**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO**



**ACTA DE DICTAMINACIÓN**  
**EMISIÓN 2010**

**OBSERVACIONES**  
 Pero falta visualizar actividades Operativas

l) ¿Los gastos planteados están relacionados con el desarrollo de las metas?

Sí	X
No	

**OBSERVACIONES**

m) ¿Se justifican todos los conceptos y costos que la IMEF propone para el desarrollo e implementación del proyecto?

Sí	
No	X

**OBSERVACIONES**  
 Se propone mucho recurso para el pago de consultorías, para el caso del Proyecto Piloto no está muy claro en qué se va a destinar el recursos explicitarlo

**Para los proyectos que incluyen Proyecto piloto**

a) ¿La justificación para la elaboración del proyecto piloto permite visualizar su viabilidad en el contexto de la transversalidad de género en e tema de desarrollo que se propone?

Sí	X
No	

**OBSERVACIONES**  
 Se solicita mayor desarrollo de la justificación en el contexto de la transversalidad, como detonante de procesos está bien, sin embargo no se identifica ¿Cómo están pensando incidir?, Se recomienda hacer un análisis de toda la ruta del proyecto y darle seguimiento a aquellos casos más factibles de que se pueda desarrollar todo el proceso, sistematizar la información y desarrollar un mecanismo de atención a futuro, que podría replicarse a otros temas.

b) ¿El proyecto piloto está alineado para incidir en alguna política pública estatal?

Sí	
No	X

**OBSERVACIONES**  
 Se recomienda que se busque su alineación con alguna políticas públicas a fin de que se convierta en una acción afirmativa

c) ¿El proyecto piloto establece un mecanismo de coordinación interinstitucional que permita que sea adoptado por la o las instituciones relacionadas con el tema de desarrollo al que pertenece?

Sí	
No	X

**OBSERVACIONES**  
 Se recomienda se haga explícita.

**Para el caso de los proyectos que incluyen Centros de Atención Itinerante**

a) ¿Identifican claramente la población objetivo?

Sí	
No	

**OBSERVACIONES**  
 No aplica

b) ¿Incluyen un mecanismo de seguimiento de los casos de violencia que atenderán?

Sí	
No	

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO



ACTA DE DICTAMINACIÓN  
EMISIÓN 2010

OBSERVACIONES
No aplica

c) ¿Incluyen un mecanismo de coordinación interinstitucional que permitan la canalización de las víctimas?

Sí	
No	

OBSERVACIONES
No aplica

d) ¿Incluyen una propuesta de coordinación interinstitucional que permita su institucionalización en alguna dependencia estatal?

Sí	
No	

OBSERVACIONES
No aplica

**3.- VALORACIÓN DE LAS OBSERVACIONES QUE SE EMITEN EN LA FICHA DE REVISIÓN PUESTA A CONSIDERACIÓN POR EL INMUJERES A LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PROYECTO**

¿La comisión dictaminadora considera pertinente se incluyan, para el ajuste del proyecto, las observaciones que resultaron de la revisión y validación realizada por el INMUJERES?

Sí	X
No	

OBSERVACIONES
Las observaciones se incluirán en el oficio de notificación a la IMEF de los resultados de la presente sesión

**3.- VALORACIÓN Del PROYECTO**

Califique de acuerdo al análisis el proyecto en su conjunto

VALORACION	PUNTAJE
Suficiente (S)	3
Medianamente Suficiente (MS)	2
Insuficiente (I)	1

ELEMENTOS DE EVALUACIÓN	S	MS	I
a) De acuerdo a lo revisado ¿El proyecto cumple con los requerimientos mínimos para promover proceso de transversalidad de género en la administración pública de la entidad?		2	
b) ¿Las acciones contribuirán a la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas estatales?	3		
c) ¿Las acciones señaladas en la modalidad B permitirán promover una cultura institucional con perspectiva de género?			1
d) ¿Las estrategias contribuirán a avanzar en la disminución de las brechas de género en los temas de desarrollo señalados en el proyecto?		2	
e) ¿Las acciones permitirán dar cumplimiento a la normatividad nacional e internacional, así como a los compromisos internacionales?		2	
f) ¿El proyecto permite generar mecanismos de coordinación interinstitucional que fortalezcan la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas estatales y/o en la cultura institucional de las dependencias involucradas?			1
g) ¿El proyecto fortalece el desarrollo de capacidades y habilidades de las dependencias involucradas de la administración pública estatal?		2	
h) ¿El proyecto permite el fortalecimiento de la Instancia de la Mujer en la Entidad Federativa (IMEF) como una figura rectora de la política de igualdad de género en la entidad?			1

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten mark in blue ink.*

*Handwritten mark in blue ink.*

**INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES**  
**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO**



**ACTA DE DICTAMINACIÓN**  
**EMISIÓN 2010**

<b>Total de Puntos</b>
<b>14</b>

**RECOMENDACIONES PARA FORTALECER EL PROYECTO**

El Comité coincide en las observaciones planteadas por el INMUJERES, por lo que consideran conveniente retomarlas en las reuniones de ajuste con las IMEF, con el fin de que el proyecto reestructurado pueda tener mayor articulación interna. No incluyeron Árbol de Problemas.

Asegurar la continuidad de los proyectos de investigación, su aplicabilidad en el futuro a través de consolidación de los Convenios de Colaboración

Para dar continuidad al trabajo de las Iniciativas para que sean Leyes, hay que retomar el trabajo con el Congreso Estatal. Involucrar al personal que fue capacitado en el 2009 para la replica de talleres.

Retomar el trabajo de los enlaces en el 2008, en relación a los procesos de armonización, ahora se tendría que trabajar para que esas iniciativas se descongelen y en base a esto evaluar la pertinencia de realizar nuevas armonizaciones.

Si ya se han dado un proceso de capacitación a esas personas se les debe involucrar para la replica de los talleres propuestos en 2010.

Se sugiere reformular el título del Proyecto ya que éste es confuso.

**RECOMENDACIONES PARA FORTALECER LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO**

**RESULTADOS**

II. LA COMISIÓN DICTAMINADORA FORMULA LA PRESENTE ACTA A MANERA DE INFORME DE SUS TRABAJOS, DECLARANDO QUE ACTUÓ BAJO CRITERIOS DE IMPARCIALIDAD Y TRANSPARENCIA, Y NO TENER CONFLICTO DE INTERESES SEÑALANDO EL RESULTADO, ASÍ COMO LAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS NECESARIAS.

III. LAS OBSERVACIONES, SUGERENCIAS Y COMENTARIOS DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA SE DETALLAN EN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PREGUNTAS

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE, PARA SU CONSTANCIA Y VALIDEZ LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
Laura Liselotte Correa de la Torres	Directora de Desarrollo Humano Sustentable de la Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género del INMUJERES	
Maricela Reyes Castillo	Subdirectora de Seguimiento y Coordinación de Programas de la Dirección de Equidad de Género de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	
María del Carmen Ríoseco Gallegos	Vocal Propietaria del Consejo Social de la Junta de Gobierno del INMUJERES	